



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Vicerrectoría de Planificación
Programa de Control Interno (PROCI)

Para: Consejo de Rectoría.

De: María Gabriela Romero Valverde.
Programa de Control Interno

Asunto: Resultados del Seguimiento a los estudios de Auditoría Externa realizados para el periodo 2019.

Fecha: 20 de noviembre de 2020

Antecedentes:

Este informe se realiza para dar cumplimiento al Acuerdo plasmado en el documento No. CR-2020-1763-C, tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 2120-2020, Artículo I, inciso 8-c), celebrada el 05 de octubre del 2020 el cual indica que:

Considerando:

“El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2824-2020, Artículo VII, inciso 2), punto 3) celebrada el 24 de setiembre del 2020, que indica: “3. Solicitar a la administración que, a más tardar el 30 de noviembre del 2020, presente un informe de avance en el cumplimiento de las recomendaciones que se hacen en los dos informes de auditoría externa.”

Por lo tanto, se acuerda:

“Solicitar a la señora Iriabel Hernández Vindas, asesora de la Rectoría, que en conjunto con la señora María Gabriela Romero Valverde, funcionaria del Programa de Control Interno (PROCI), presenten al Consejo de Rectoría, un informe de avance sobre lo indicado en los “Informes de Auditorías Externas del Área Financiera, Carta de Gerencia CG-1-29, Informe Auditorías de Sistemas y el correspondiente a los Estados Financieros

y Opinión de los Auditores, realizadas por el Consorcio EMD” (REF. 1651-2020), para ser conocido en la sesión a celebrarse el 23 de noviembre del 2020.”

En razón de lo anterior, se procede a elaborar el informe contenido en el presente documento.

Base del Estudio:

El presente informe se realiza con el objetivo de informar los avances que han mostrado las dependencias en cuanto a la implementación de las recomendaciones indicadas en los informes de Auditoría Externa correspondientes al periodo 2019.

Conclusiones

1. De los hallazgos del informe CG-TI-UNED-1-2019 el 28% están implementados y los correspondientes a los informes del área financiera todos se encuentran en proceso de implementación.
2. Se ha percibido durante el proceso de consulta, una actitud anuente a colaborar de parte de casi todas las dependencias de la UNED, lo cual ha facilitado la actualización de la información relacionada con los hallazgos asignados a cada unidad.
3. A partir de los datos suministrados por las distintas dependencias, el Programa de Control Interno deberá realizar una nueva consulta de seguimiento el I semestre del año 2021, con la intención de verificar los compromisos expuestos en los cuadros 1 y 2 presentados en este informe.
4. Se observa una reiteración en algunos de los aspectos que concluye el proceso de auditoría interna 2019, sin que se especifiquen factores clave que les permita a las dependencias avanzar hacia una mejora significativa.

Recomendaciones:

1. Es necesario que la Universidad establezca en las contrataciones de las auditorías externas, requerimientos que permitan obtener de estos estudios insumos que contribuyan a la mejora significativa de los procesos de trabajo y que no se limiten a reiterar en los hallazgos de periodos anteriores, sin aportar elementos clave que permitan la mejora de los procesos.
2. Es importante recalcar a los responsables de ejecución de los hallazgos el establecimiento de fechas posibles y reales para la implementación de los mismos, para

evitar el incumplimiento de las fechas propuestas por ellos mismos, lo cual genera la propuesta de nuevas fechas, lo cual no es una buena práctica aceptada por la auditoría.

NOTA: El contenido completo de este informe pueden solicitarlo en el Programa de Control Interno.